

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 25 MAYO 2015

DECRETO N° 1683 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Isidora Goyenechea D-694, Doña Patricia Arratia Ulloa; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: CRISTINA DEL PILAR NOVOA YAÑEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea D-694
RUN	
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: 36 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 21 de mayo de 2015
HASTA	: 09 de junio de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Patricia Arratia Ulloa
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 928

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.